



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dieciocho de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00943-00

Se incorpora al expediente la constancia de citación para notificación personal al demandado, la cual no será tomada en cuenta por cuanto **nuevamente** se indicó de manera errada la fecha de la providencia a notificar, teniendo en cuenta que la misma data del **11 de septiembre de 2018**, pero en la citación se indicó que es del 13 de septiembre de 2018.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que realice en debida forma las gestiones pertinentes para la notificación al demandado, corrigiendo el yerro indicado, teniendo especial cuidado en la fecha de la providencia a notificar por cuanto es la cuarta ocasión en que se incurre en la misma inconsistencia. Se le concede un término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, so pena de declararse el desistimiento tácito de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 317 de la Ley 1564 (Código General del Proceso). Se le advierte a la parte actora que para realizar la notificación por aviso no requiere la autorización del despacho.

Ahora bien, se remite al memorialista al auto fechado el 11 de septiembre de 2018 mediante el cual se negó el decreto de las medidas cautelares por el desconocimiento de la titularidad que el demandado tenía sobre las mismas. Situación que nuevamente se resolvió en auto del 22 de febrero de 2019, en donde se requirió para que la parte actora indicara el número de la cuenta sobre la cual pretendía la medida, requerimiento que no se cumplió en el memorial presentado por correo electrónico el día 7 de julio de 2020, donde

RADICADO N°. 2018-00943-00

nuevamente solicita el decreto de las medidas en los términos en que ya se ha pronunciado el Despacho, es decir, sin cumplir con el mencionado requerimiento.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

LL

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 001 fijados hoy **12 DE ENERO DE 2021** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial